

CÓDIGO:MGDC-003 **VERSIÓN:** 03 **EMISIÓN:**11/02/2020 **PÁGINA**1 **DE** 46

MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SIGEC)

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	DEFINICIONES	4
3.1.	Abreviaturas	7
4.	CONTENIDO	8
4.1.	Responsabilidad	8
4.2.	Referencias Normativas	8
4.3.	Contexto situacional de la Universidad de Córdoba	8
4.4.	Plataforma Estratégica	12
4.4.1.	Misión	12
4.4.2.	Visión	12
4.4.3.	Principios Éticos	12
4.4.4.	Valores Institucionales	13
4.5.	Comprensión de la Institución, necesidades y expectativas de las partes	
	interesadas y de su Contexto	14
4.6.	Alcance del Sistema Integral de Gestión de la Calidad	15
4.6.1.	Aplicabilidad	15
4.7.	Sistema Integral de Gestión de la Calidad (SIGEC)	15
4.7.1.	Antecedentes de la implementación y mejora del Sistema Integral de Gestión la Calidad	de 16
4.7.2.	Composición del Sistema Integral de Gestión de la Calidad — SIGEC	22
4.7.3.	Modelo de Operación por Procesos	23
4.8.	LIDERAZGO Y COMPROMISO	24
4.8.1.	Compromiso de la Dirección.	24



CÓDIGO: MGDC-003 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 11/02/2020 PÁGINA 2 DE 46

MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SIGEC)

4.8.2.	Enfoque al Cliente	25
4.8.3.	Política del Sistema Integral de Gestión de la Calidad	25
4.8.4.	Roles, Responsabilidades y Autoridades en la Institución	25
4.9. PL	ANIFICACIÓN	29
4.9.1.	Acciones para abordar riesgos y oportunidades	29
4.9.2.	Objetivos del Sistema Integral de Gestión de la Calidad	29
4.9.3.	Planificación de la gestión de cambios del Sistema Integral de Gestión de la Calidad	33
4.10. AP	POYO	33
4.10.1.	Gestión de Recursos.	33
4.10.2.	Talento Humano	34
4.10.3.	Infraestructura.	34
4.10.4.	Ambiente de Trabajo.	34
4.10.5.	Recursos de seguimiento y trazabilidad de las mediciones	34
4.10.6.	Gestión del Conocimiento en la Institución	35
4.10.8.	Toma de conciencia	36
4.10.9.	Comunicación	36
4.10.10.	Rendición de cuentas	37
4.10.11.	Gestión Documental	37
4.10.12.	Control de Documentos.	38
4.10.13.	Control de Registros.	38
4.11. OP	PERACIÓN	39
4.11.1.	Planificación y control operacional	39
4.11.2.	Requisitos para los productos y servicios	39
4.11.3.	Diseño y Desarrollo de los servicios misionales.	40
4.11.4.	Control de los procesos, productos, y servicios suministrados externamente	41
4.11.5.	Producción y provisión del servicio	42
4.11.6.	Control de las salidas no conformes	43
4.12. PR	EPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	43
4.13. EV	ALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	43



CÓDIGO: MGDC-003 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 11/02/2020 PÁGINA 3 DE 46

MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SIGEC)

4.13.1	. Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación	43
4.13.2	. Satisfacción del cliente	43
4.13.3	. Análisis y evaluación	44
4.13.4	. Auditoría interna	44
4.13.5	. Revisión por la Dirección	44
4.13.6	. Autoevaluación de estándares mínimos de SST	45
4.14.	MEJORA	45
4.14.1	. Acción correctiva y acción de mejora	45
4.14.2	. Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	45
4	CONTROL DE CAMBIOS	45
5	ANEXOS	46

Proyectado por	Juan Carlos Guzmán Castro	Firma:
Cargo	Gestor de Calidad Proceso de Gestión de la Calidad	8
Revisado y Aprobado para uso por	Tatiana Martínez Simanca	Firma:
Cargo	Líder Proceso de Gestión de la Calidad	70
Revisado y Aprobado para publicación por	Tatiana Martínez Simanca	Firma:
Cargo	Coordinador del SIGEC	70



MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SIGEC)

CÓDIGO: MGDC-003 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 11/02/2020 PÁGINA 4 DE 46

1. OBJETIVO

Describir los aspectos sobre los cuales se enmarca la estructura, implementación y mejoramiento del Sistema Integral de Gestión de la Calidad de la Universidad de Córdoba (SIGEC), con el fin de promover, gestionar y mejorar permanentemente el aseguramiento de la calidad de la educación superior impartida por la Institución, comprender la articulación entre los subsistemas, la interacción entre los procesos y consolidar las instancias, políticas, normas o disposiciones internas, para lograr la satisfacción de nuestros grupos de interés.

2. ALCANCE

El presente Manual permite de manera flexible describir la estructura, forma, contenido, responsabilidades y normas que rigen el Sistema Integral de Gestión de la Calidad adoptado por la Institución. Así mismo, describe los componentes transversales a todos los subsistemas que integran el SIGEC.

3. DEFINICIONES

Con el fin de comprender de manera adecuada el contenido del presente manual, se utilizarán los términos definidos en la norma técnica Colombiana NTC ISO 9000:2015, Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, las normas técnicas Colombianas NTC ISO 45001:2018 y NTC ISO 14001:2015 y el Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo 1072 de 2015, entre otras.

Accidente de trabajo: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo:

- Aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.
- El ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical, siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.
- El que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria, cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

Alta Dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una organización al más alto nivel.

Aseguramiento interno de la calidad en las IES: conjunto de instancias, actores y procedimientos definidos por el marco normativo institucional vigente y articulado por medio de políticas y procesos diseñados con el propósito de asegurar la calidad de las instituciones y de sus programas. Este sistema interno promueve los procesos de autoevaluación, autorregulación y el mejoramiento de las funciones sustantivas para contribuir al avance y fortalecimiento de su comunidad y sus resultados académicos, bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad.

Aspecto ambiental: elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente.

DO OR DO BY

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SIGEC)

CÓDIGO: MGDC-003 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 11/02/2020 PÁGINA 5 DE 46

Calidad: una organización orientada a la calidad promueve una cultura que da como resultado comportamientos, actitudes, actividades y procesos para proporcionar valor mediante el cumplimiento de las necesidades y expectativas de los clientes y otras partes interesadas.

La calidad de los productos y servicios de una organización está determinada por la capacidad para satisfacer a los clientes, y por el impacto previsto y el no previsto sobre las partes interesadas pertinentes.

La calidad de los productos y servicios incluye no solo su función y desempeño previsto, sino también su valor percibido y el beneficio para el cliente.

Ciclo de vida: etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de productos (o servicio), desde la adquisición de materia prima o su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final.

Cliente: persona u organización que podría recibir o que recibe un producto o un servicio destinado a esa persona u organización o requerido por ella.

Condición ambiental: estado o característica del medio ambiente, determinado en un punto específico en el tiempo.

Condiciones de salud: el conjunto de variables objetivas y de auto reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

Condiciones y medio ambiente de trabajo: aquellos elementos, agentes o factores que tiene influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) las características generales de los locales, instalaciones, maquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y d) la organización y ordenamiento de las labores, incluido los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

Consulta: búsqueda de opiniones antes de tomar una decisión.

Coordinador del SIGEC: Es el Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional y Gestión de Calidad, quien apoya a los Líderes de los Procesos en las actividades del SIGEC. Es el vínculo con la Alta Dirección.

Documento: información y el medio en el que está contenida.

Eficacia: grado en el que se realizan las actividades planificadas y se logran los resultados planificados.



MGDC-003 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 11/02/2020 PÁGINA 6 DE 46

CÓDIGO:

MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SIGEC)

Eficiencia: relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Emergencia: es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigada de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

Enfermedad Laboral: es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgos inherentes a la actividad laboral o en el medio en el que el trabajador se ha visto a trabajar.

Evaluación del riesgo: proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

Gestión: actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización.

Identificación de peligro: proceso para establecer si existe un peligro y definir características de este.

Impacto ambiental: cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Incidente de trabajo: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdidas en los procesos.

Lugar de desarrollo de la Universidad: lugar de trabajo bajo el control de Universidad.

Medio ambiente: entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

Mejora Continua: Actividad recurrente para mejorar el desempeño.

Parte Interesada: persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad.

Participación: acción y efecto de involucrar en la toma de decisiones.

Peligro: fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Política: intenciones y dirección de una organización, como las expresa formalmente su alta dirección.



MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SIGEC)

CÓDIGO: MGDC-003 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 11/02/2020 PÁGINA 7 DE 46

Prevención de la contaminación: utilización de procesos, practicas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar (en forma separada o en combinación) la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir impactos ambientales adversos.

Proceso: Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, que utilizan las entradas para proporcionar un resultado previsto.

Servicio: salida de una organización con al menos una actividad, necesariamente llevada a cabo entre la organización y el cliente.

Representante de la Alta Dirección: Persona designada por la Alta Dirección; quien, con independencia de otras responsabilidades, debe tener la responsabilidad y autoridad para:

- Establecer, implementar y mantener los procesos necesarios para el Sistema Integral de Gestión de Calidad.
- Informar a la Alta Dirección acerca del desempeño del SIGEC y de cualquier necesidad de mejora.
- Promover la toma de conciencia de los requisitos del cliente en todos los niveles de la Universidad de la Córdoba.

Requisito: Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.

Riesgo: efecto de la incertidumbre.

Riesgo en SST: combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

Satisfacción del Cliente: Percepción del cliente sobre el grado en que se han cumplido las expectativas de los clientes.

Trabajador: persona que realiza trabajo o actividades relacionadas con el trabajo que están bajo el control de la organización.

3.1. Abreviaturas

ISO: International Organization for Standardization

MECI: Modelo estándar de control interno

SIGEC: Sistema Integral de Gestión de la Calidad

SG-SST: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

SST: Seguridad y Salud en el Trabajo



MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SIGEC)

CÓDIGO: MGDC-003 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 11/02/2020 PÁGINA 8 DE 46

4. CONTENIDO

4.1. Responsabilidad

La aplicación de este manual es responsabilidad de los Servidores Públicos docentes y no docentes de la Universidad de Córdoba que participan y aportan a cualquiera de los subsistemas que conforman el Sistema Integral de Gestión de la Calidad.

4.2. Referencias Normativas

El Sistema Integral de Gestión de la Calidad (SIGEC) se encuentra regido por una vasta normatividad que reglamenta a cada uno de sus subsistemas y que se encuentra contemplado en el documento **Matriz de Requisitos Legales y/o Normograma** bajo responsabilidad del Proceso de Gestión Legal. Esta matriz es objeto de seguimiento por parte de los procesos Gestión Legal y Seguimiento y Control, como lo establece el **Procedimiento elaboración y/o actualización de la matriz de requisitos legales PGLE-005.**

4.3. Contexto situacional de la Universidad de Córdoba

La Universidad de Córdoba es una Institución de Educación Superior del orden Nacional, la cual cuenta con un campus central ubicado en Montería capital del Departamento de Córdoba, un campus ubicado en el corregimiento de Berastegui del municipio de Ciénaga de Oro y el otro ubicado en el municipio de Santa Cruz de Lorica, ambos municipios del departamento de Córdoba; así mismo se han establecido convenios con instituciones educativas en diferentes municipios del departamento con el fin de llevar la oferta académica de algunos programas, información que es mejor ilustrada en la tabla 1. La población estudiantil que acoge es en su mayoría de los estratos 1 y 2 provenientes de los distintos municipios del departamento y su zona de influencia.

La actividad académica de la Universidad tiene como eje dinamizador las Facultades de: Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ciencias Agrícolas, Educación y Ciencias Humanas, Ciencias Básicas, Ciencias de la Salud, Ingenierías y Ciencias Económicas Jurídicas y Administrativas, estas se orientan por los lineamientos del Consejo Superior, el Consejo Académico y los Consejos de Facultad y funcionan a través de las unidades académicas básicas, que son los departamentos.

A los departamentos están adscritos los programas académicos, los docentes y toda la infraestructura técnica y de equipos, para atender el flujo de estudiantes que ingresa semestral o anualmente mediante proceso de selección coordinado por el Proceso de Gestión de Admisiones y Registros.



MGDC-003 **VERSIÓN:** 03 **EMISIÓN:** 11/02/2020 PÁGINA

9 **DE** 46

CÓDIGO:

MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SIGEC)

Tabla 1. Lugares de desarrollo de la Universidad			
LUGAR DE DESARROLLO	UBICACIÓN	DETALLE	
MONTERÍA	Carrera 6 No. 77- 305 Montería – Córdoba	Este campus central funciona en instalaciones propias de la institución donde se encuentran las Facultades de Ciencias Básicas, Educación y Ciencias Humanas, Ciencias Agrícolas, Ingeniería, Ciencias Económicas, Administrativas y Jurídicas, Ciencias de las Salud y un programa de la Facultad de MVZ. En este se desarrollan actividades administrativas y académicas de lunes a sábado.	
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Km 10 Vía Cereté - Ciénaga de Oro, Córdoba	Este campus funciona en instalaciones propias de la institución y se desarrollan los programas de Ingeniería de Alimentos, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Administración en Finanzas y Negocios Internacionales y Administración en Salud; desarrollando actividades administrativas y académicas de lunes a sábado.	
UNIVERSIDAD DE CORDORA SELLOR	Lorica - Córdoba, Calle 23 Nº 27-157 Lorica, Córdoba.	Este campus funciona en instalaciones propias de la institución y se desarrollan los programas de Ingeniería de Sistemas, Administración en Salud, Administración en finanzas y Negocios Internacionales, Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental y Licenciatura en Educación Infantil. En ella se desarrollan actividades administrativas y académicas de lunes a sábado.	



CÓDIGO: MGDC-003 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 11/02/2020 PÁGINA 10 DE 46

MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SIGEC)

LUGAR DE DESARROLLO	UBICACIÓN	DETALLE
CONSULTORIO JURÍDICO	Calle 28 No. 6-77 Local 2 Montería, Córdoba	Este consultorio funciona en instalaciones de terceros y en él se desarrollan actividades administrativas y de proyección social para el programa de Derecho los días lunes a viernes.
CENTRO DE IDIOMAS	Fundación Universitaria San Martín. Montería, Córdoba	Este centro funciona en instalaciones de terceros y en él se desarrollan los cursos de inglés, francés y portugués. Realizando actividades administrativas y proyección social de lunes a sábado.
CUZ MONTELIBANO	Carrera 4 No. 18-43 Montelíbano, Córdoba	Esta sede funciona en instalaciones propias de la institución y en ella se desarrollan los programas de Administración en Salud y Administración en finanzas y Negocios Internacionales; desarrollando actividades administrativas y académicas los días sábados.
CUZ SAHAGUN	Calle 16No. 18A-95 Sahagún, Córdoba	Esta sede funciona en instalaciones de terceros y en ella se desarrollan los programas de Ingeniería de Sistemas, Administración en Salud, Administración en finanzas y Negocios Internacionales, Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental y Licenciatura en Educación Infantil; desarrollando actividades académicas de lunes a sábado.



CÓDIGO: MGDC-003 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 11/02/2020 PÁGINA 11 DE 46

MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SIGEC)

LUGAR DE DESARROLLO	UBICACIÓN	DETALLE
CUZ PLANETA RICA	Carrera 10 No. 12 A-1 Planeta Rica, Córdoba	Esta sede funciona en instalaciones de terceros y en ella se desarrollan los programas de Ingeniería de Sistemas, Administración en Salud, Administración en finanzas y Negocios Internacionales, Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental; desarrollando actividades académicas los días jueves nocturno y los sábados.
CERES SAN BERNARDO DEL VIENTO	Calle 17 No. 7 San Bernardo del Viento, Córdoba	Esta sede funciona en instalaciones de terceros y en ella se desarrollan los programas de Administración en Salud y Administración en finanzas y Negocios Internacionales; desarrollando actividades académicas los días sábado.
CERES PUERTO ESCONDIDO	I.E. Puerto Escondido – Sede La Milagrosa Puerto Escondido, Córdoba	Esta sede funciona en instalaciones de terceros y en ella se desarrollan los programas de Administración en Salud y Administración en finanzas y Negocios Internacionales; desarrollando actividades académicas los días sábado.
CERES MOÑITOS	Calle 22 B Moñitos, Córdoba	Esta sede funciona en instalaciones de terceros y en ella se desarrollan los programas de Administración en Salud y Administración en finanzas y Negocios Internacionales; desarrollando actividades académicas los días sábados.



MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SIGEC)

CÓDIGO: MGDC-003 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 11/02/2020 PÁGINA 12 DE 46

LUGAR DE DESARROLLO	UBICACIÓN	DETALLE
OTROS (Lugares donde se desarrollan convenios, proyectos internos y externos)	Donde se desarrolle cada convenio o proyecto.	Se desarrollan actividades de los procesos misionales de investigación y extensión a través de convenios o proyectos.

4.4. Plataforma Estratégica

4.4.1. Misión

La Universidad de Córdoba es una Institución Pública de Educación Superior que forma integralmente personas capaces de interactuar en un mundo globalizado, desde el campo de las Ciencias Básicas, asociadas a la producción agroindustrial, las Ingenierías, las Ciencias Sociales, Humanas, la Educación y la Salud; genera conocimiento en Ciencia, Tecnología, Arte y Cultura y contribuye al desarrollo humano y a la sostenibilidad ambiental de la Región y del País.

4.4.2. Visión

Ser reconocida como una de las mejores instituciones públicas de Educación Superior del país por la calidad de sus Procesos Académicos y de su Gestión Institucional, orientada al mejoramiento de la calidad de vida de la región, mediante la ejecución y aplicación de proyectos de investigación y extensión en cooperación con el sector productivo.

4.4.3. Principios Éticos

En aras de fortalecer la cultura universitaria, la Universidad de Córdoba promueve los siguientes principios institucionales contemplados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI):

Autonomía. La Universidad de Córdoba orienta su accionar académico administrativo e ideológico en el marco de la Constitución Política de Colombia, lo cual implica el respeto por el pluralismo ideológico, la libertad de cátedra, de pensamiento, la tolerancia, la libertad de expresión, sin interferencia del poder público en estos asuntos ni en el manejo administrativo o financiero de la institución, primando siempre el interés general, el bien común y el orden público, bajo la inspección y vigilancia del Estado.

Integralidad. La Universidad de Córdoba garantiza la formación integral del estudiante en lo científico, tecnológico, artístico y humanístico.

Responsabilidad. La Universidad de Córdoba reconoce y afronta las consecuencias de sus acciones. En cumplimiento de ello da cuenta a la sociedad sobre el carácter de su misión; vela por su cumplimiento y responde ante ella y el Estado por la calidad y la excelencia académica.



MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SIGEC)

CÓDIGO: MGDC-003 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 11/02/2020 PÁGINA 13 DE 46

Tolerancia. La Universidad de Córdoba en sus planes de educación y en sus programas formativos, promueve el conocimiento y los valores de la persona humana, como el respeto por las ideas ajenas y el reconocimiento y aceptación del otro en sus diferencias.

Transparencia. La Universidad de Córdoba muestra sus acciones internas de operación y los resultados de las mismas.

Idoneidad. La Universidad de Córdoba da respuesta oportuna y pertinente a las tareas específicas que se desprenden de su misión, de sus propósitos y de su naturaleza.

4.4.4. Valores Institucionales

"Se entiende por valor todo lo favorable que tiene el ser humano y que permite su desarrollo y realización". Para que una persona se considere servidor de la Universidad de Córdoba, además de los valores exigidos por la ley, lo deben caracterizar los siguientes valores, contemplados en el Código de Ética:

Lealtad: El servidor de la Universidad de Córdoba, debe ser leal a la Institución y al Estado. Debe ser fiel a los principios éticos expresados en el artículo 8 del presente documento, buscando el cumplimiento de su misión con plena conciencia de servicio a la comunidad Universitaria.

Probidad: El servidor de la Universidad de Córdoba, debe desempeñar sus funciones con integridad, honestidad, decencia, seriedad, moralidad, ecuanimidad y rectitud. Deben actuar con honradez tanto en ejercicio de su cargo como en el uso de los recursos institucionales que le son confiados por razón de su función. Debe repudiar, combatir y denunciar toda forma de corrupción.

Responsabilidad: El servidor de la Universidad de Córdoba, es responsable de las acciones u omisiones relativas al ejercicio de su función, debiendo actuar con un claro concepto del deber, para el cumplimiento del fin encomendado a la oficina a la que sirve. Es deber de toda persona que maneja bienes o dinero, o que ha recibido la encomienda de realizar cualquier tarea por parte de otros, responder sobre la forma en que cumple sus obligaciones, incluida la información suficiente sobre la administración de los fondos y bienes.

Integridad: El servidor de la Universidad de Córdoba, debe conducirse en el desarrollo de sus funciones con honradez, rectitud, dignidad, decoro, poniendo en la ejecución de sus labores toda su capacidad, conocimiento y experiencia laboral. En cualquier circunstancia deberá actuar de tal forma que su conducta genere y fortalezca la confianza de la colectividad Institucional sobre su integridad y prestigio para beneficio propio y de la institución a la que sirve. El servidor de la Universidad de Córdoba, debe actuar con legalidad, justicia e imparcialidad tanto en sus relaciones laborales, como en la prestación de los servicios, sin tratar con privilegio o discriminación, en cuanto a las formas y condiciones del servicio, a persona jurídica alguna o a persona natural, sea cual fuere su condición económica, social, ideológica, política, sexual, racial, religiosa o de cualquier otra naturaleza

Transparencia: El servidor de la Universidad de Córdoba, debe actuar en todo momento con absoluta transparencia y abstenerse de participar en cualquier proceso Administrativo decisorio, incluso en su fase previa de consultas e informes, en el que su vinculación con actividades externas,



MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SIGEC)

CÓDIGO: MGDC-003 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 11/02/2020 PÁGINA 14 DE 46

que de alguna forma se vean afectadas por la decisión oficial, pueda comprometer su criterio o dar ocasión de duda sobre su imparcialidad y conducta ética a cualquier persona razonablemente objetiva.

Idoneidad: La idoneidad, entendida como aptitud técnica, legal y moral, es condición esencial para el acceso y ejercicio de sus funciones al interior de la Universidad de Córdoba

Tolerancia: El servidor de la Universidad de Córdoba debe observar, frente a las críticas del público y de la prensa, un grado de tolerancia superior al que, razonablemente, pudiera esperarse de un ciudadano común.

Compromiso: Los servidores adscritos a la Universidad de Córdoba, deben reflejar con su trabajo y desempeño, el compromiso con la Institución y con la Comunidad en su condición de empleados públicos.

4.5. Comprensión de la Institución, necesidades y expectativas de las partes interesadas y de su Contexto

La Universidad de Córdoba establece su planificación estratégica a partir del análisis de los factores internos y externos que son pertinentes para su propósito e impactan el desempeño de la Institución, ese diagnóstico integral permite la comprensión de las necesidades y expectativas de los usuarios y partes interesadas definiendo los ejes estratégicos que direccionaran su gestión en un periodo de tiempo; a partir de allí, la Universidad de Córdoba ha identificado grupos de interés los cuales implican y representan para la institución una serie de intereses, requerimientos y expectativas, así como necesidades por satisfacer, que a su vez suponen una relación directa y canales de comunicación, participación y decisión para con ella. Los Grupos de interés identificados son: Estudiantes, Profesores, Personal Administrativo, Graduados, Sector Productivo, Directivas y Entidades territoriales.



Grafico 1. Grupos de interés

Así mismo, a partir del diagnóstico la Institución también aborda los riesgos y oportunidades que considera necesarios. Ese diagnóstico se realiza teniendo en cuenta lo definido en el **Procedimiento** formulación, seguimiento y ajuste de los planes de gobierno, otros planes estratégicos y planes operativos (PPIN-002) y se compila en el formato Análisis del Contexto (FPIN-027).



MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SIGEC)

CÓDIGO: MGDC-003 **VERSIÓN:** 03 **EMISIÓN:** 11/02/2020 **PÁGINA** 15 **DE** 46

En este orden de ideas, el Sistema Integral de Gestión de la Calidad se planifica y define los objetivos que permiten el logro de la política, con el fin de dar cumplimiento a la Misión institucional lo cual se da a través de planes, programas y proyectos que garantizan la integridad de los Procesos del SIGEC ante cualquier cambio.

4.6. Alcance del Sistema Integral de Gestión de la Calidad

El Sistema Integral de Gestión de la Calidad abarca los requisitos establecidos por el marco normativo institucional vigente en cada uno de los tres subsistemas que lo componen, en cumplimiento de su misión Institucional.

El alcance del Sistema Integral de Gestión de la Calidad (SIGEC), está determinado fundamentalmente por las necesidades y expectativas de la Comunidad Universitaria y demás grupos de interés, siendo este el propósito de los procesos Estratégicos, Misionales y de Apoyo de la Institución, así:

Prestación del servicio de educación superior, diseño y desarrollo de planes de estudio en pregrado y posgrado, servicios de educación continuada, investigación formativa y extensión en las facultades Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ciencias Agrícolas, Ciencias Básicas, Ciencias de la Salud, Educación y Ciencias Humanas, Ingenierías y Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas.

El Sistema Integral de Gestión de la Calidad adoptado por la Institución se estructura bajo los lineamientos de Acreditación Institucional y de Programas definidos por la normatividad interna y externa, los requisitos de las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 45001:2018, Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo 1072 de 2015 y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes aplicables; bajo un modelo de gestión por procesos que garantiza la articulación de los subsistemas y la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos.

4.6.1. Aplicabilidad

El Sistema Integral de Gestión de la Calidad de la Universidad de Córdoba, solo considera que no es aplicable el numeral 7.1.5.2 "Trazabilidad de las mediciones" de la NTC ISO 9001:2015 en el proceso de Docencia (procesos académicos), dado que los equipos de los laboratorios asociados a la academia no requieren calibración y/o verificación para llevar a cabo ensayos ni mediciones.

4.7. Sistema Integral de Gestión de la Calidad (SIGEC)

El Sistema Integral de Gestión de la Calidad de la Universidad de Córdoba se configura en consideración a lo definido en la misión, visión y Proyecto Educativo Institucional. Propende por la consolidación del sistema interno de aseguramiento de la calidad articulando los procesos estratégicos



MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SIGEC)

CÓDIGO: MGDC-003 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 11/02/2020 PÁGINA 16 DE 46

y de apoyo orientados a los procesos esenciales de Docencia, Investigación y Extensión, promoviendo una cultura de autoevaluación, autorregulación, autogestión y mejoramiento continuo.

Su denominación de Sistema Integral de Gestión de la Calidad (SIGEC) está dado por los tres (3) subsistemas que lo conforman: Acreditación Institucional, Acreditación de Programas y Gestión de Procesos Académicos y Administrativos, los cuales se articulan de forma que permiten una sinergia en la Institución, dinamizados a través de un conjunto de instancias, actores, políticas, procedimientos, requisitos definidos por la normatividad interna y externa vigente, cuyo propósito fundamental es el de asegurar la calidad de la Institución y la de nuestros programas académicos y en este sentido satisfacer las necesidades de los grupos de interés.

El logo del SIGEC es un nudo Borromeo, que simboliza el entrelazamiento y articulación de los tres subsistemas, son inseparables sin perder las características que los identifican interactuando entre todos, lo cual representa la dinámica de trabajo que se tiene en pro del mejoramiento continuo y buen desempeño de la institución.



Grafico 2. Logo del SIGEC

El aro de color azul representa la Gestión de procesos Académicos – Administrativos refleja el buen gobierno y confianza en el desempeño Institucional.

El aro de color amarillo representa la Acreditación de los Programas, irradia siempre en todas partes luz y valor, traducido en la formación integral de nuestros estudiantes como razón de ser del proceso educativo y en los logros de su aprendizaje.

El aro de color verde se produce por la combinación de los otros dos subsistemas, representa el compromiso y anhelo de toda la comunidad universitaria por mantener la Acreditación Institucional.

4.7.1. Antecedentes de la implementación y mejora del Sistema Integral de Gestión de la Calidad

En el mes de Febrero del año **2005**, la Universidad de Córdoba inició la búsqueda de la Acreditación Institucional con la implementación, mantenimiento y mejoramiento de un Sistema de Gestión de la Calidad que cumpliera con los requisitos de la **NTC ISO 9001:2000**, la cual es una norma internacional que recopila los requisitos que deben cumplir los Sistemas de Gestión de la Calidad.

En sus inicios el Sistema de Gestión de Calidad, con su lema: "Un camino hacia la Acreditación Institucional" fue diseñado teniendo como procesos: Gestión de Contratación y Adquisición, Gestión Financiera, Gestión del Recurso Humano, Gestión de Bibliotecas y la Gestión de Bienestar Institucional.



MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SIGEC)

CÓDIGO: MGDC-003 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 11/02/2020 PÁGINA 17 DE 46



Grafico 3. Mapa de Procesos – Inicio del SIGEC año 2005

En el año **2004**, se obtiene la acreditación en alta calidad del programa de Ingeniería Agronómica.

En el año **2005**, la Universidad de Córdoba inicia en convenio con la Universidad de Antioquia las labores para el diagnóstico e implementación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo los requisitos de la NTC ISO 9001: 2000, se desarrollan diplomados de formación en Gestión y Auditoría de la Calidad (participaron 29 personas entre jefes de dependencias, funcionarios públicos y docentes), en formación de asesores en Sistemas de Gestión de Calidad (Seis asesores, cinco de ellos, docentes) y en Gestión y Auditoría Ambiental, reuniones informativas con el Rector, los Vicerrectores Académico y Administrativo, Decanos y los Jefes de las diferentes dependencias Académicas y Administrativas del momento, en los registros de Actas de reunión llama la atención la afirmación constante de que: "El compromiso de las partes es fundamental para que las acciones se concreten en el logro de los objetivos", además de que en el Acta de Reunión de fecha 25 de Abril de 2005 se deja consignado que: "El Sistema de Acreditación de la Universidad en los programas, bajo el Consejo Nacional de Acreditación CNA y el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) son complementarios y éste último necesario para que se establezcan estándares de calidad en los procesos administrativos que apoyan a los académicos y poder aspirar a la Acreditación Institucional".

Así mismo, se obtiene la acreditación en alta calidad del programa de Ingeniería de Alimentos.

El 15 de Julio de **2006**, el Proyecto del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad de Córdoba ya estaba documentado e implementado en un 60,5%.

De igual manera, se obtiene la acreditación en alta calidad del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

El 15 de Febrero de **2007**, el Vicerrector Administrativo de la fecha: Dr. Rafael Castellano Pinedo dirige una comunicación Interna al Consejo Académico de la Universidad de Córdoba con el Asunto: Sistema Integral de Gestión de la Calidad de la Universidad de Córdoba. "Estamos entregando con la presente una Propuesta para el montaje del sistema Integral de Gestión de la Calidad de la Universidad de Córdoba...", señala además en la misma comunicación que: "El 28 de Noviembre de



MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SIGEC)

CÓDIGO: MGDC-003 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 11/02/2020 PÁGINA 18 DE 46

2006 asistí a un evento organizado por el Consejo Nacional de Acreditación- CNA, donde se dialogó sobre: Certificación con normas ISO 9000 de los Procesos Administrativos y de Gestión Financiera como prerrequisito de la Acreditación Institucional, en dicho evento el Dr. Javier Botero Álvarez, Viceministro de Educación, hizo las siguientes observaciones sobre la certificación ISO:9000: *La Acreditación debe ser institucional, articulando procesos académicos, administrativos y financieros y en este sentido se propone exigir la certificación".*

En el marco de lo expresado, el Sistema de Gestión de Calidad pasa a ser un Sistema Integral de Gestión de la Calidad puesto que busca que con su implementación se contribuya a la articulación de los aspectos académicos y administrativos allanando el camino hacia la Acreditación Institucional. El lema del año **2007** fue: "Acreditación Institucional y viabilidad financiera: Alcanzarlas y hacerlas sostenibles, un reto histórico posible".

Al mismo tiempo, se obtiene la acreditación en alta calidad del programa de licenciatura en Informática y Medios Audiovisuales.

El 27 de Febrero del año **2008**, Se firma el Acuerdo 019 por el cual el Consejo Superior de la Universidad de Córdoba acuerda: Adoptar el Sistema Integral de Gestión de la Calidad de la Universidad de Córdoba. Y ese mismo día el Instituto Colombiano de Normas Técnicas ICONTEC y IQNet aprueban la **certificación** a la Institución en NTC ISO 9001:2000.

El 28 de Febrero de 2008, El Dr. Giovanni Cortes Serrano, Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES del Ministerio de Educación Nacional, remite una comunicación al Rector de la época: Dr. Claudio Sánchez Parra, a través de la cual solicita la realización de un diagnóstico de avance del Sistema de Gestión de la Calidad en NTC GP 1000:2004 e informa que este deberá estar implementado para el 09 de Diciembre de 2008.

El 06 de Junio de **2008**, La Universidad de Córdoba es seleccionada para que se le brinde asistencia técnica en la norma NTC GP 1000:2004 por parte de la Subdirección de Apoyo a las IES del Ministerio de Educación Nacional (MEN). Para este proyecto el MEN contrató con la unión temporal INALCEC-ICONTEC, la asistencia técnica de las IES públicas en la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad. Se adopta un nuevo mapa de procesos donde se identificaron como procesos misionales: Docencia, Investigación y Extensión que son nuestra razón de ser, fundamentados además en la Misión y Visión definidas en el Proyecto de Educación Institucional.



MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SIGEC)

CÓDIGO: MGDC-003 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 11/02/2020 PÁGINA 19 DE 46



Grafico 4. Mapa de Procesos año 2008

El 21 de Octubre de **2009**, la Universidad de Córdoba se certifica en NTC GP 1000:2004 con ICONTEC y renueva su certificación en ISO 9001, esta vez en su versión 2008. *Estas certificaciones le son otorgadas por cuatro años, es decir que tienen como fecha de vencimiento el 20 de Octubre de 2012.*

En el año **2010** se obtiene la acreditación en alta calidad del programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades – Ingles.

En el año **2013** la Universidad de Córdoba participa en la Convocatoria "Fomento al Mejoramiento de la Calidad en las IES – 2013", cuya finalidad era la de fortalecer los procesos de acreditación institucional en las Instituciones de Educación Superior Publicas que aún no la hubiesen obtenido, asignando una Acreditada que acompañara el proceso, es así como nuestra Institución es favorecida y firma entonces el convenio 734 de 2013 entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad de Córdoba teniendo como asesora a la Universidad de Antioquia. Fueron tres fases las desarrolladas en el marco del convenio:

- 1. fase 1: desarrollar el diagnóstico y la formulación del plan de acción para la institución de acuerdo con sus características, y con los factores contemplados por los "lineamientos para la acreditación institucional" del Consejo Nacional de Acreditación CNA.
- 2. fase 2: desarrollar el sistema de acreditación y modelo de Autoevaluación Institucional de la Universidad de Córdoba.
- 3. fase 3: definir las estrategias para implementar el sistema de acreditación institucional y el modelo de autoevaluación institucional.

En el año **2014,** en el mes de diciembre de este año la Universidad de Córdoba presenta el documento de apreciación de condiciones iniciales para ingresar al Sistema Nacional de Acreditación Institucional, de esta manera se queda a espera de ser notificada para recibir la visita de apreciación de condiciones iniciales, la cual no constituye una evaluación exhaustiva de la institución, sino que se realiza en el marco de la función que le compete al Consejo Nacional de Acreditación de orientar en el



MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SIGEC)

CÓDIGO: MGDC-003 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 11/02/2020 PÁGINA 20 DE 46

proceso de autoevaluación y de hacer consciente a la institución de si reúne o no las condiciones que le permitan adelantar, con probabilidades de éxito, el proceso de acreditación.

En el año **2015**, el 20 mayo la Universidad recibió visita de apreciación de condiciones iniciales, en esta visita, el Consejo Nacional de Acreditación obtuvo una visión preliminar de la institución como un todo, a través del análisis de aspectos tan diversos como el cumplimiento de las normas legales vigentes, la organización académica y administrativa, el profesorado, los recursos físicos y financieros y el clima institucional predominante a partir del cual surgieron unas recomendaciones que debían ser atendidas como prerrequisito para iniciar el proceso de autoevaluación institucional.

Se estableció un plan denominado plan de contingencia, el cual respondía a las recomendaciones para ser implementando en un mayor porcentaje en el segundo semestre del año 2015 y primer semestre del año 2016.

Ese mismo año, el Comité Institucional de Calidad y Coordinación de Control Interno revisan y realizan cambios al mapa de procesos de la Universidad de Córdoba, dadas las nuevas tendencias que rigen en materia de Educación Superior y la necesidad de alcanzar la Acreditación Institucional, incluyendo tres (3) nuevos procesos: Internacionalización como proceso Estratégico; Gestión de Admisiones y Registro y Gestión de Biblioteca como procesos de apoyo.

En el año **2016** se inicia la integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo exigido por la normatividad vigente al Sistema Integral de Gestión de la Calidad de la Institución, convirtiéndose en un requisito más dentro del subsistema de Gestión de Procesos Académicos y Administrativos.

Así mismo, se realiza el proceso de autoevaluación institucional, haciendo la recolección y consolidación de la información con el fin de tener las evidencias para emitir los juicios de calidad en cada uno de los factores definidos en los lineamientos, se inicia la elaboración del documento para radicación ante el Consejo Nacional de Acreditación.

El 21 de Junio de **2017**, el Comité Institucional de Calidad y de Coordinación del Sistema de Control Interno aprobó el nuevo diseño del mapa de procesos de la Universidad de Córdoba, en el cual se ilustra mejor la integración e interacción entre los procesos. Se modifica como resultado del proceso de autoevaluación institucional, donde se evidencia la necesidad de definir como proceso estratégico la Internacionalización e incluye como procesos de apoyo a Gestión de Bibliotecas y Gestión de Admisiones y Registros. Esta nueva figura muestra también la importancia que tiene para la Institución la definición de los requisitos como elementos de entrada para la satisfacción de las necesidades de sus usuarios y grupos de interés.



MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SIGEC)

CÓDIGO: MGDC-003 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 11/02/2020 PÁGINA 21 DE 46

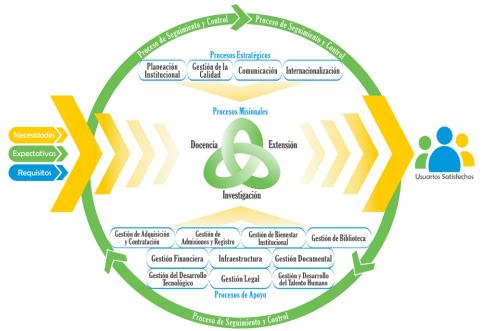


Grafico 5. Mapa de Procesos año 2017

El 19 de julio se radica el documento de autoevaluación institucional ante el Consejo Nacional de Acreditación.

Este mismo año se hace el plan de integración del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo al subsistema de gestión de procesos académicos y administrativos del SIGEC.

Se obtiene la acreditación en alta calidad de los programas:

- Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana
- Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes
- Licenciatura en Educación Artística
- Licenciatura en Ciencias Sociales

En ese mismo año, en comité Institucional de Calidad y Coordinación de Control Interno revisan la política de calidad y realizan cambios en cumplimiento de la Misión y Visión Institucional, aprobándose la nueva versión así:

"La Universidad de Córdoba, en cumplimiento de su misión, planea, diseña, ejecuta, autoevalúa y mejora continuamente sus procesos académico-administrativos en búsqueda de la excelencia académica, la satisfacción de sus usuarios y grupos de interés; teniendo en cuenta el marco legal, los principios institucionales, la gestión y prevención de riesgos laborales, riesgos de corrupción y riesgos asociados a los procesos, la preservación del ambiente, la competencia del talento humano y la eficiencia en el manejo de los recursos".



MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SIGEC)

CÓDIGO: MGDC-003 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 11/02/2020 PÁGINA 22 DE 46

El **3 de noviembre** del año **2017** ICONTEC certifica que el sistema de Gestión de la Universidad de Córdoba ha sido evaluado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en la Norma NTC ISO 9001:2015.

El 14 de Diciembre de **2018** ICONTEC renueva la certificación del sistema de Gestión de calidad de la Universidad de Córdoba y otorga certificado de reconocimiento por los 10 años de permanencia y compromiso como empresa certificada en NTC ISO 9001 en la región.

En el mes de Febrero de **2019** se da inicio al diseño, documentación e integración del Sistema de Gestión Ambiental bajo la Norma NTC ISO 14001:2015 al SIGEC.

El 22 de marzo de 2019, el Ministerio de Educación Nacional expide la Resolución 2956 de 2019 donde le otorga la Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad de Córdoba.

4.7.2. Composición del Sistema Integral de Gestión de la Calidad – SIGEC

El Sistema Integral de Gestión de la Calidad (SIGEC) busca la identificación de elementos comunes articulando políticas, modelos y procesos diseñados para el aseguramiento de la calidad y mejoramiento continuo de la Institución y sus funciones esenciales de Docencia, Investigación y Extensión, por lo que se conforma por el entrelazamiento de tres subsistemas:



Grafico 6. Composición del Sistema Integral de Gestión de la Calidad

Subsistema de Acreditación Institucional.

Este subsistema se encarga de administrar y evaluar las características que permiten reconocer por su calidad Académica y de Gestión Institucional a la Universidad.

Subsistema de Acreditación de Programas

Este subsistema se encarga de administrar y evaluar las características que permiten reconocer por su calidad un programa académico específico. En él se despliegan las actividades de autoevaluación de los programas académicos con fines de Renovación de Registro calificado o Acreditación de Calidad.

Subsistema de Gestión de Procesos Académicos y Administrativos

Este subsistema se encarga de planificar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño global de la institución y proporcionar una base sólida para los subsistemas de Acreditación de Programas y Acreditación Institucional, a través de la implementación de normas técnicas colombianas y el



MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SIGEC)

CÓDIGO: MGDC-003 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 11/02/2020 PÁGINA 23 DE 46

cumplimiento de normatividad legal vigente aplicable a los procesos; este subsistema esta armonizado así:

- Gestión de la calidad: Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015.
- Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: Decreto 1072 de 2015, parte 2, titulo 4, capítulo 6 y la NTC ISO 45001:2018.
- ❖ Gestión ambiental: Norma Técnica Colombiana NTC ISO 14001:2015
- ❖ Acreditación de Laboratorios: Norma Técnica Colombiana NTC ISO/IEC 17025:2017

4.7.3. Modelo de Operación por Procesos

El SIGEC se basa en el enfoque por procesos como una herramienta de gestión y elemento de control, cuyo propósito principal está orientado a mejorar la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión institucional y la capacidad de proporcionar servicios que respondan a las necesidades y expectativas de los grupos de interés, para ello ha identificado y diseñado 18 Procesos entre Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Seguimiento y Control, debidamente articulados con el propósito de asegurar y mejorar la calidad de la Institución y sus funciones esenciales de Docencia, Investigación y Extensión.

Las caracterizaciones para cada uno de los procesos se anexan a este manual y describen aspectos generales de los mismos, actividades enmarcadas en el ciclo PHVA, con sus respectivas responsabilidades y recursos y se convierten en elemento complementario a la descripción que presenta este Manual.

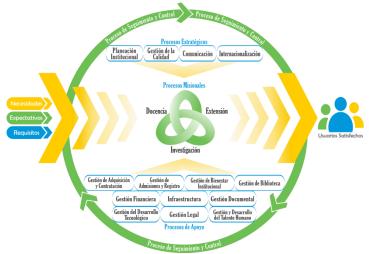


Grafico 7. Mapa de procesos actual

Armonización de los órganos de gobierno de la Universidad y los procesos del SIGEC.

El Sistema Integral de Gestión de la Calidad (SIGEC) es entendido como un conjunto de instancias y actores definidos por el marco normativo institucional vigente, los cuales están articulados y relacionados entre sí, se retroalimentan en relación con las decisiones académicas y administrativas en materia de aseguramiento de la calidad que se tomen y las acciones de mejoramiento que se establezcan.



MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SIGEC)

CÓDIGO: MGDC-003 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 11/02/2020 PÁGINA 24 DE 46

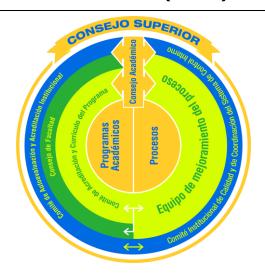


Grafico 8. Armonización Órganos de Gobierno y Procesos del SIGEC

El Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional y el Comité Institucional de Calidad y de Coordinación del Sistema de Control Interno, se retroalimentan por intermedio de los líderes de los procesos misionales (Docencia, investigación y extensión). Igualmente, al Comité institucional de Calidad y de Coordinación del Sistema de Control Interno asisten los Decanos de las diferentes facultades, quienes hacen parte del Consejo Académico y son quienes lideran los Consejos de Facultades.

Las decisiones tomadas en los equipos de Mejoramiento de los procesos misionales son llevadas a los Comités de Acreditación y Currículo de los programas académicos con el fin de ser socializados y analizados.

4.8. LIDERAZGO Y COMPROMISO

4.8.1. Compromiso de la Dirección.

La Universidad de Córdoba se compromete a implementar, mantener y mejorar el Sistema Integral de Gestión de la Calidad, como herramienta de gestión para dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción en la prestación de los servicios.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución Rectoral Nº 3524 del 16 de agosto de 2016 "Por medio de la cual se integra el comité Institucional de Calidad y el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Universidad de Córdoba" como órgano asesor de Rectoría, responsable de la revisión, diseño de estrategias y políticas orientadas al fortalecimiento y mejoramiento del Sistema Integral de Gestión de la Calidad, el cual está integrado de la siguiente manera:

- El Rector
- Vicerrectores
- Decanos de Facultad
- El Representante de la Alta Dirección ante el SIGEC.



MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SIGEC)

CÓDIGO: MGDC-003 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 11/02/2020 PÁGINA 25 DE 46

- Los Líderes de Procesos
- El Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional y Gestión de Calidad, quien ejercerá la secretaría técnica.

La importancia del Sistema Integral de Gestión de la Calidad se comunica a los servidores públicos docentes y no docentes en las actividades de inducción y reinducción laboral y mediante la ejecución de diferentes estrategias definidas en el Plan Estratégico de Comunicaciones.

Como evidencia del compromiso con el SIGEC se ha establecido una política integral de calidad la cual se materializa a través del logro de los objetivos del SIGEC, ejecutados y medidos por los diferentes procesos. Esta política y objetivos son revisados por el Comité Institucional de Calidad y de Coordinación del Sistema de Control Interno, instancia en la cual se verifica su pertinencia y adecuación para la Institución.

4.8.2. Enfoque al Cliente

El SIGEC determina los requisitos de sus grupos de interés a través de la comprensión de la Institución y el análisis de su contexto, liderado por el Proceso de Planeación Institucional. Así mismo cada proceso determina en su matriz de caracterización a partir del análisis del contexto donde se han identificado sus usuarios. Su cumplimiento se asegura a través de una adecuada planificación del servicio realizada con base en los requisitos identificados y se verifica mediante los mecanismos de seguimiento y control definidos en la Institución.

4.8.3. Política del Sistema Integral de Gestión de la Calidad

La Universidad de Córdoba cuenta con el documento POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (OGDC-005), en el que se establece el compromiso de la Institución con el Sistema Integral de Gestión de la Calidad y su mejora continua acorde a su Misión. Es una política integral que se fundamenta en los lineamientos y/o requerimientos centrales de cada subsistema que componen al SIGEC, a partir de los cuales se establece la planeación, proyectos y programas, así:

"La Universidad de Córdoba, en cumplimiento de su misión, planea, diseña, ejecuta, autoevalúa y mejora continuamente sus procesos académico-administrativos en búsqueda de la excelencia académica, la satisfacción de sus usuarios y grupos de interés; teniendo en cuenta el marco legal, los principios institucionales, la gestión y prevención de riesgos laborales, riesgos de corrupción y riesgos asociados a los procesos, la preservación del ambiente, la competencia del talento humano y la eficiencia en el manejo de los recursos".

La política es difundida a la comunidad universitaria, mediante diferentes estrategias de comunicación tales como murales, pagina web institucional, boletines, charlas, reuniones en las que participa el personal docente y no docente, entre otros.

4.8.4. Roles, Responsabilidades y Autoridades en la Institución

La Alta Dirección define las autoridades del Sistema Integral de Gestión de la Calidad (SIGEC) a través de su Estructura Orgánica y las responsabilidades de los funcionarios en el Manual Especifico de Funciones, Requisitos Mínimos y Competencias Laborales; así como en el marco normativo interno, la **Matriz de Autoridades y Responsabilidades SIGEC (OGRH-002)** y en los procedimientos



MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SIGEC)

CÓDIGO: MGDC-003 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 11/02/2020 PÁGINA 26 DE 46

establecidos por los Procesos, los cuales son comunicados y difundidos a los funcionarios involucrados.

4.8.4.1 Representante de la Alta dirección

La Universidad de Córdoba ha definido como Representante de la Alta Dirección del Sistema Integral de Gestión de la Calidad al Vicerrector Administrativo, a través de Resolución N° 1780 del 14 de marzo del 2016, quien independientemente de otras funciones, tiene la responsabilidad y autoridad en la Institución para:

- a) Asegurar de que se establecen, implementan, mantienen y mejoran los procesos del Sistema Integral de Gestión de la Calidad.
- b) Asesorar a la Rectoría en la toma de decisiones para que se garantice la disponibilidad de recursos humanos, físicos y financieros que sean necesarios para el mantenimiento y mejoramiento del Sistema Integral de Gestión de la Calidad.
- c) Informar a la Alta Dirección sobre el desempeño del Sistema Integral de Gestión de la Calidad y de cualquier necesidad de mejora.
- d) Fomentar la cultura de calidad al interior de la Institución asegurando que se promueva la toma de conciencia en el cumplimiento de los requisitos de la normatividad aplicable a la Institución, los propios de la Organización y los de los usuarios, en todos los niveles.

4.8.3 Consulta y participación de los trabajadores

4.8.3.1 Consulta

La Universidad de Córdoba cuenta con los siguientes mecanismos de consulta:

Tabla2. Mecanismos de consulta

Mecanismo de consulta	Público objetivo	Responsable
Página web	Comunidad universitaria y comunidad en general	Unidad de comunicaciones
Chat admisiones	Estudiantes	División de Admisiones y registro
Sistema PQRSyD	Comunidad universitaria y comunidad en general	Unidad de Desarrollo Organizacional y Gestión de la Calidad
Correos electrónicos: comunicaciones@correo.unicordoba.edu.co seguridadysaludeneltrabajo@correo.unicordoba.edu.co cerocorrupcion@correo.unicordoba.edu.co	Comunidad universitaria y comunidad en general	 Unidad de comunicaciones Responsable del SG-SST Unidad de Control Interno
Audiencia pública de rendición de cuentas	Comunidad universitaria y comunidad en general	Unidad de PlaneaciónUnidad de comunicaciones
Comités de acreditación y currículo de programas y Consejos de Facultad	Estudiantes	Facultades y programas académicos



MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SIGEC)

CÓDIGO: MGDC-003 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 11/02/2020 PÁGINA 27 DE 46

Mecanismo de consulta	Público objetivo	Responsable
Asambleas de docentes y estudiantes	Docentes y	Rector
ricambicae ac accentes y estadiantes	estudiantes	Vicerrectores
Redes sociales: twiter: @unicordoba_col; Facebook: Unicordobamonteria; youtube: unicortv; Instagram: unicordoba_colombia.	Comunidad universitaria y comunidad en general	Unidad de Comunicaciones
Diagnóstico de necesidades de capacitación	Funcionarios administrativos y docentes	División de Talento Humano

4.8.3.2 Participación

La Universidad de Córdoba cuenta con los siguientes mecanismos o instancias de participación:

Tabla 3. Mecanismos de participación

Mecanismos/Instancias	Población participante	De qué manera participan
Consejo Superior	Representante por estamento	Máximo órgano de decisión de la institución
Consejo Académico	Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación y Extensión, Decanos, docente representante y estudiante representante.	Máximo órgano de decisiones académicas de la institución
Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional	Vicerrectores, docente representante, estudiante representante, líder del proceso de planeación, líder del proceso gestión de la calidad y líder del proceso seguimiento y control.	Coordinando actividades para el buen funcionamiento de la autoevaluación y acreditación de programas e institucional.
Autoevaluación Institucional	Todos los grupos de interés de la Universidad	Según lo dispuesto en el documento de la política de autoevaluación institucional.
Comité Institucional de Calidad y de Coordinación del Sistema de Control Interno	Rector, vicerrectores, líderes de proceso y decanos.	Mejoramiento del SIGEC.
Consejos de Facultad	Decanos, jefes de departamento, Docentes representante, estudiantes representante y egresado representante.	A través de la dirección, gobierno y control de la facultad.



CÓDIGO: MGDC-003 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 11/02/2020 PÁGINA 28 DE 46

MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SIGEC)

Mecanismos/Instancias	Población participante	De qué manera participan
Comités de Acreditación y Currículo de Programas	Docentes y estudiantes	Coordinando políticas y acciones de acreditación de los programas académicos.
COPASST	Funcionarios administrativos y docentes	Con la promoción y vigilancia del cumplimiento de las normas aplicables en materia de SST.
Comité de Convivencia Laboral	Funcionarios administrativos y docentes	A través de la prevención del acoso laboral con el fin de proteger a los empleados contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en el trabajo.
Comité de Seguridad Vial	Funcionarios administrativos y docentes	Planteando, diseñando y midiendo el cumplimiento de las acciones que permitan generar conciencia entre el personal y lograr objetivos a favor de la seguridad vial en la empresa y la vida cotidiana de sus integrantes.
Comité operativo de Emergencias Brigada de Emergencias	Funcionarios administrativos y docentes	Organizándose y preparándose para actuar antes, durante y después de una emergencia.
Comité Ambiental	Funcionarios administrativos y docentes	Planteando y diseñando estrategias encaminadas a fortalecer la gestión ambiental.
Inducción y Reinducción a estudiantes y funcionarios	Estudiantes y funcionarios	Con la asistencia a las actividades de inducción y reinducción
Capacitaciones	Funcionarios administrativos y docentes	Con la asistencia a las capacitaciones
Audiencia pública de rendición de cuentas	Comunidad universitaria y comunidad en general	Asistencia a la audiencia pública, presentación de propuestas o inquietudes relacionadas con la gestión institucional y los temas de universidad direccionados al correo rendicióndecuentas@correo.unicordoba. edu.co – preguntas in situ sobre los temas abordados en la audiencia pública luego de la presentación magistral realizada por el rector o la alta dirección, interacción con la redes sociales de la Universidad, chat interactivo en la web en el momento de la audiencia pública donde se reciben preguntas.



MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SIGEC)

CÓDIGO: MGDC-003 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 11/02/2020 PÁGINA 29 DE 46

Mecanismos/Instancias	Población participante	De qué manera participan
Emisora institucional	Comunidad universitaria y comunidad en general	Participando en los programas radiales emitidos en la emisora.
Estrategias de comunicación participativa y sensibilización del SIGEC	Comunidad universitaria	A través de juegos didácticos virtuales, visitas a las facultades y dependencias.

4.9. PLANIFICACIÓN

4.9.1. Acciones para abordar riesgos y oportunidades

La Universidad de Córdoba ha definido el modelo de administración de riesgos, liderado por el proceso de Seguimiento y Control, este modelo permite a los procesos la planificación para abordar los riesgos de gestión de los sistemas implementados por la Universidad atendiendo a las normas adoptadas, el cual inicia con la identificación, análisis, valoración y finalmente las acciones para el control de los riesgos de la Institución facilitando su gestión. De igual manera, lidera la planificación de las acciones que deben abordar los procesos de los riesgos surgidos a partir del análisis del contexto y que se consideran de alto impacto en la gestión institucional.

Así mismo desde el Proceso de Planeación Institucional en conjunto con cada proceso a partir del análisis del contexto determinarán las oportunidades que se abarcarán y se determinará el abordaje que dará a dichas oportunidades las cuales deben ser intervenidas en el formato FGDC-023 Plan de Mejoramiento y las que se consideren estratégicas a través de POA y plan de gobierno.

4.9.1.1 Gestión de peligros y riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo

En el ámbito de la Seguridad y Salud en el Trabajo la gestión de los peligros y riesgos operativos para la SST, se desarrolla en el proceso de Gestión del Talento Humano bajo la metodología establecida por ICONTEC en su Guía Técnica GTC 45, la cual es documentada en la Matriz de Identificación de Peligro, Evaluación y Valoración de Riesgos bajo responsabilidad de este mismo proceso, con la cual la Universidad se compromete a establecer, implantar y mantener procesos para eliminar los peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo usando una jerarquía de controles.

4.9.1.2 Aspectos ambientales

La Universidad de Córdoba determina los aspectos que en el desarrollo de las funciones de los procesos puedan tener un impacto ambiental significativo, teniendo en cuenta lo definido en el Instructivo para la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales (IPIN-001). La información es recopilada en la **Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales (FPIN-028)**.

4.9.2. Objetivos del Sistema Integral de Gestión de la Calidad

Los objetivos del SIGEC corresponden a la plataforma estratégica de la institución en respuesta al cumplimiento de la misión y visión institucional como resultado del análisis del contexto.



MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SIGEC)

CÓDIGO: MGDC-003 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 11/02/2020 PÁGINA 30 DE 46

El Comité Institucional de Calidad y de Coordinación del Sistema de Control Interno aprueba estos objetivos coherentes con la política establecida, designando los Procesos responsables de su medición y análisis y se referencian a continuación:

LINEAMIENTOS DE LA	ITENTOS DE LA		
POLÍTICA DEL SIGEC	OBJETIVOS	PROCESO RESPONSABLE	
	Diseñar y rediseñar currículos de Programas Académicos de acuerdo a las exigencias definidas por la normatividad interna y externa aplicable a la Institución, armonizado con las tendencias regionales e internacionales.	DOCENCIA	
La Universidad de	Fomentar la movilidad académica de docentes y estudiantes nacionales y extranjeros hacia la Institución.	INTERNACIONALIZACIÓN	
Córdoba, en cumplimiento de su misión,	Fomentar la extensión con el fin de generar transferencia, apropiación y utilidad social del conocimiento, contribuyendo a la sostenibilidad financiera de la institución.	EXTENSIÓN	
	Aunar esfuerzos para lograr la transformación sostenible del Departamento de Córdoba y la armonía social, mediante programas, proyectos y políticas en temas de primera infancia, educación, competitividad, ciencia, tecnología e innovación; cultura y deporte y sostenibilidad ambiental.	EXTENSIÓN	
planea, diseña, ejecuta, autoevalúa y mejora continuamente sus procesos académico- administrativos	Direccionar estratégicamente la oferta académica atendiendo a las necesidades del entorno, garantizando estándares de calidad.	DOCENCIA	
	Orientar a la Universidad de Córdoba en el cumplimiento de su misión y objetivos estratégicos para que alcance su visión, mediante el diseño de políticas, programas y proyectos, con el fin de garantizar la satisfacción del cliente.	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	
	Mejorar continuamente la Eficacia, Eficiencia y Efectividad del Sistema Integral de Gestión de la Calidad de la Universidad de Córdoba.	GESTIÓN DE LA CALIDAD	
	Desarrollar permanentemente la autoevaluación de los programas académicos de la Institución, con el fin de lograr la calidad en todos sus procesos.	DOCENCIA	
en búsqueda de la excelencia académica	Propiciar y mantener la acreditación de los programas académicos	DOCENCIA	
	Promover la internacionalización de los currículos como mecanismo para alcanzar la doble titulación de los programas de pregrado y posgrado de la Universidad. Impulsar en la comunidad académica y estudiantil, el dominio del inglés como segunda lengua, base para la inserción en un mundo competente y globalizado.	INTERNACIONALIZACIÓN	
	Generar una cultura académica apropiada de los recursos de Tecnologías de la Información y Comunicación con el fin de adaptarse a los cambios generacionales actuales. Fortalecer los procesos de formación en competencias con el fin		
	de mejorar los resultados obtenidos por nuestros estudiantes en las pruebas SABER PRO. Mantener e incrementar el número de profesores de los programas académicos, seleccionando y vinculado a profesores de calidad con doctorado para ocupar las vacantes actuales.	DOCENCIA	



CÓDIGO: MGDC-003 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 11/02/2020 PÁGINA 31 DE 46

MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SIGEC)

LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DEL SIGEC OBJETIVOS		PROCESO RESPONSABLE	
	Proporcionar la formación y capacitación necesaria para alcanzar y fortalecer las competencias del personal docente de la Institución.		
	Procurar mejorar las condiciones socio-económicas de los miembros de la comunidad universitaria, a través de programas y servicios que faciliten su permanencia dentro del sistema educativo teniendo en cuenta criterios de equidad, corresponsabilidad y autogestión.		
	Preservar y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la comunidad universitaria, mediante programas de atención en salud, promoción de la salud y prevención de la enfermedad, en armonía con las disposiciones legales vigentes.		
	Desarrollar actividades seguimiento estudiantil que prevengan condiciones adversas para el aprendizaje, desde la perspectiva psicológica, social, familiar, espiritual, académica y laboral, para contribuir a su formación integral, el mejoramiento de la calidad de vida y la disminución de la deserción.	GESTION DEL BIENESTAR INSTITUCIONAL	
	Desarrollar acciones que permitan la preservación y promoción de las manifestaciones culturales de los miembros de la comunidad universitaria y de la región.		
	Orientar el esparcimiento de actividades de carácter recreativo y competitivo que permitan el desarrollo de aptitudes deportivas, correspondiente a la participación de la comunidad universitaria.		
	Realizar seguimiento sistemático al desempeño profesional de los egresados graduados de la institución, así como identificar las necesidades de formación continua y posgraduada, con el fin de lograr un mejoramiento continuo.	EXTENSIÓN	
	Fomentar la cultura investigativa e innovadora en la comunidad académica.		
	Fortalecer la participación de estudiantes y profesores en la ejecución de proyectos de cooperación académica y científica, a través de la interacción con comunidades extranjeras y nacionales.	INVESTIGACIÓN	
	Incrementar la investigación científica pertinente que impacte en la transformación y solución de los problemas del entorno mejorando las condiciones de vida y contribuyendo a la reducción de la pobreza e inequidad social e impulse el desarrollo socioeconómico de la región.		
la satisfacción de sus usuarios y grupos de	Lograr un alto grado de satisfacción de nuestros usuarios determinado por la eficiencia, eficacia y efectividad de los Procesos Académicos – Administrativos.	GESTIÓN DE LA CALIDAD	
interés;	Informar a la sociedad del quehacer académico e institucional de la Universidad.	COMUNICACIÓN	
teniendo en cuenta el marco legal, los principios institucionales	Cumplir la normatividad interna y externa vigente aplicable para la Institución. NOTA: Incluye la aplicable en materia de riesgos laborales.	Institución. GESTIÓN LEGAL	



MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SIGEC)

CÓDIGO: MGDC-003 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 11/02/2020 PÁGINA 32 DE 46

LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DEL SIGEC	OBJETIVOS	PROCESO RESPONSABLE	
la gestión y prevención de riesgos laborales, riesgos de corrupción y riesgos asociados a los procesos,	Identificar, analizar, evaluar y establecer los controles, de una manera sistemática y transparente, que permitan hacer gestión de los riesgos de corrupción y los asociados a los procesos de la Institución.	SEGUIMIENTO Y CONTROL	
	Mantener el SG-SST de la Universidad de Córdoba para la gestión de los riesgos laborales.	GESTIÓN DE LA CALIDAD	
	Proteger la seguridad y salud de todos los funcionarios de la Institución.	GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	
	Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.	GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	
la preservación del ambiente,	Promover el consumo sostenible de recursos y el uso de elementos amigables con el ambiente.	INFRAESTRUCTURA	
	Fomentar la cultura de cuidado y preservación del ambiente en la comunidad universitaria.	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	
la competencia del talento humano y la eficiencia en el manejo de los recursos.	Adaptar el talento humano a las necesidades de la institución actual.	GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	
	Garantizar la asignación de los recursos financieros que aseguren el cumplimiento de los objetivos de calidad y la integridad, mantenimiento y mejoramiento del Sistema Integral de Gestión de la Calidad.	GESTIÓN FINANCIERA	
	Proveer y mantener las Tecnologías de Información y comunicación T.I.C. que garanticen la confiabilidad y seguridad de la información que requieren los procesos de la Institución para el cumplimiento de los propósitos misionales.	GESTION DEL DESARROLLO	

La medición del grado de cumplimiento de los objetivos del sistema integral de gestión de la calidad (SIGEC) se realiza una vez al año, utilizando la siguiente metodología:

- 1. Las ponderaciones se realizan de lo particular a lo general.
- 2. Se toman los indicadores y se les asigna igual peso a cada uno de ellos, y así, al sumarlo genera el peso del objetivo que miden.
- 3. Al sumar los pesos de los objetivos, obtenemos el peso de la parte de la política a la cual están alineados.
- 4. Finalmente al sumar los pesos de cada parte de la política, obtenemos el 100% para la política.

Se calculan y clasifican los niveles de cumplimiento de los indicadores, de la siguiente forma:

- ✓ Si el resultado fue SATISFACTORIO, se le asigna 100% de cumplimiento y un nivel de cumplimiento ALTO.
- ✓ Si el resultado fue MÍNIMO, se le asigna 50% de cumplimiento y un nivel de cumplimiento MEDIO.



MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SIGEC)

CÓDIGO: MGDC-003 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 11/02/2020 PÁGINA 33 DE 46

✓ Si el resultado fue INSUFICIENTE, se le asigna 0% de cumplimiento y un nivel de cumplimiento BAJO.

Se calculan y clasifican los niveles de cumplimiento de los objetivos y de las partes de la política, de la siguiente forma:

- ✓ El % de cumplimiento de cada indicador, se multiplica por su peso porcentual.
- ✓ Se suman los resultados de cada uno de los indicadores que miden determinado objetivo.
- ✓ Se divide el resultado de la suma, entre el peso porcentual del objetivo.
- ✓ Si el resultado obtenido es menor que 66%, se ubica en un nivel de cumplimiento BAJO; si es menor que 90%, se ubica en un nivel de cumplimiento MEDIO; y si es mayor que 90%, se ubica en un nivel de cumplimiento ALTO.

Los objetivos del SIGEC corresponden a los definidos en la planeación estratégica de la institución, donde se definen claramente responsables y acciones para alcanzarlos. El Comité Institucional de Calidad y de Coordinación del Sistema de Control Interno es la instancia resposable de la planeación institucional.

Por último, desde el proceso gestión de la calidad se ha definido el documento denominado Objetivos del Sistema Integral de Gestión de la Calidad (SIGEC) con el fin de tener un control de actualización de los objetivos.

4.9.3. Planificación de la gestión de cambios del Sistema Integral de Gestión de la Calidad

La Universidad de Córdoba gestiona los cambios que puedan afectar al Sistema, atendiendo a lo establecido en el **Procedimiento de Gestión de Cambios del Sistema Integral de Gestión de la Calidad (PGDC-008)**, con el fin de garantizar su integridad.

4.10. APOYO

4.10.1. Gestión de Recursos.

La Universidad de Córdoba ha establecido dentro de sus procesos de Apoyo el Proceso de Gestión Financiera, el cual tiene como objetivo "Planear, ejecutar y controlar los recursos financieros de la Universidad de Córdoba, con miras al cumplimiento de la misión institucional, soportados en los objetivos y políticas aprobadas en la normatividad legal vigente, garantizando en todo momento la confiabilidad de la información financiera".

El proceso de Gestión Financiera tiene documentado el procedimiento **Elaboración y Aprobación del Presupuesto (PGFI–005)**, el cual describe como se proporcionan todos los recursos necesarios para la implementación, mantenimiento del SIGEC y la mejora continua en su eficacia y la satisfacción de nuestros clientes. Para cada vigencia se apropia el rubro de Acreditación Institucional, en el cual se asignan los recursos destinados al SIGEC.



MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SIGEC)

CÓDIGO: MGDC-003 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 11/02/2020 PÁGINA 34 DE 46

4.10.2. Talento Humano

El proceso de Gestión y Desarrollo del Talento Humano como proceso de apoyo es el encargado de determinar y proporcionar el personal docente y no docente necesario para la prestación del servicio de educación superior en sus dimensiones misionales.

4.10.3. Infraestructura.

Entre los procesos de apoyo se encuentra el proceso de Infraestructura, el cual tiene como objetivo "Gestionar, planear y ejecutar las actividades que garanticen el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física y tecnológica de la Institución, así como las actividades de apoyo logístico; con el fin de proporcionar y mantener la infraestructura necesaria para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Institución", para lo cual se tiene establecido el **Procedimiento de Infraestructura (PINF-001)** donde se establecen los lineamientos para mantener la infraestructura necesaria, apropiada y segura en la Universidad de Córdoba, mediante la planeación del mantenimiento preventivo y oportuna respuesta del mantenimiento correctivo derivado de la aplicación del **Procedimiento para la realización de Inspecciones de Seguridad (PINF-011)**, que abarca herramientas, equipos, infraestructura, vehículos, emergencias, orden y aseo.

En el Proceso de Desarrollo Tecnológico, se encuentran los procedimientos **Mantenimiento** preventivo de la red (PGDT-004), Mantenimiento correctivo de equipos activos de red (PGDT-007), y Procedimiento de mantenimiento de hardware y software (PGDT-013), que definen los mantenimientos de Hardware y Software, necesarios para el normal funcionamiento de los sistemas de comunicación de la Institución.

4.10.4. Ambiente de Trabajo.

La Universidad de Córdoba determina, proporciona y mantiene el ambiente de trabajo necesario para la operación de sus procesos y lograr la conformidad en la prestación del servicio educativo, a través de las actividades realizadas por los procesos de Bienestar Institucional y Gestión y Desarrollo del Talento Humano en lo relacionado con los factores sociales y psicológicos; y a través de la gestión de los factores físicos realizada por el proceso Infraestructura.

Así mismo, mediante la identificación de los agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de todos los trabajadores, además del cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales desplegada en el nomograma de la institución.

Anualmente se define y asigna en el presupuesto, los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para la implementación, revisión y mejoramiento de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

4.10.5. Recursos de seguimiento y trazabilidad de las mediciones

El Proceso de Infraestructura es el responsable de realizar el mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos de los Laboratorios que prestan servicios a los Procesos de Docencia, Investigación y Extensión; así mismo la calibración de los equipos utilizados por los Laboratorios Acreditados o de venta de servicios, los cuales de acuerdo a sus necesidades han definido un programa de calibración



MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SIGEC)

CÓDIGO: MGDC-003 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 11/02/2020 PÁGINA 35 DE 46

con proveedores acreditados bajo la norma NTC-ISO/IEC 17025, conservando los registros que sean generados.

Todos los equipos se encuentran identificados a través de una ficha técnica de equipo (FINF-023) y poseen los registros de los mantenimientos realizados.

Con relación a los equipos utilizados para realizar mediciones ambientales, se debe solicitar a la empresa contratada para ejecutar esas actividades los certificados de calibración de los equipos utilizados en cada una de las mediciones que se realicen en la institución.

4.10.6. Gestión del Conocimiento en la Institución

En la Universidad de Córdoba se determinan los conocimientos necesarios para la debida operación de los procesos del SIGEC, bajo la responsabilidad del Proceso de Gestión del Talento Humano quien lo definió en el **Procedimiento Capacitación de Servidores Públicos (PGRH-036)** el cual aplica a todos los servidores públicos, e inicia desde el diagnóstico de necesidades de formación hasta la evaluación de impacto de los conocimientos adquiridos en las actividades formativas que son recibidas por los mismos.

4.10.7. Conocimiento de la Organización, Competencia y Formación.

El proceso de Gestión y Desarrollo del Talento Humano es el encargado de gestionar el conocimiento y las competencias necesarias del Talento Humano de la Institución, en forma oportuna y eficiente en un ambiente laboral favorable.

En la descripción que realiza el Manual Específico de Funciones, Requisitos Mínimos y Competencias Laborales, se encuentra determinados los requerimientos de las competencias tanto comportamentales como comunes para los servidores públicos no docentes; las del personal temporal en el Plan de provisión de personal temporal; las del personal docente en las convocatorias de vinculación de personal docente y en el Estatuto del Personal Docente, donde se definen las funciones académicas de acuerdo a las categorías del Escalafón.

La formación requerida para lograr la competencia se encuentra especificada en el Plan Institucional de Capacitación y en el Plan de Cualificación Docente. La División de Talento Humano certifica mediante oficio, el cumplimiento de estas competencias en cada uno de los requisitos que se requieren.

Para garantizar que los servidores públicos, docentes y no docentes, sean conscientes de la política del sistema integral de gestión de calidad, los objetivos del SIGEC pertinentes, su contribución a la eficacia y mejora del SIGEC, las consecuencias del incumplimiento de los requisitos aplicables a la Institución se han establecidos jornadas de socialización y sensibilización.

Para la formación, competencia y toma de conciencia en términos de Seguridad y Salud en el Trabajo la Universidad diseño una **Matriz de requisitos de conocimiento y práctica en Seguridad y Salud en el Trabajo por Roles (OGRH-001)**, en la que consignaron los temas técnicos en la materia que cada rol debe desarrollar de forma periódica.

Toda la información necesaria para determinar el cumplimiento de las competencias y formación se encuentra anexada a la hoja de vida del servidor y se encuentra administrada mediante el uso del Formato Lista de chequeo para posesión y organización de historias laborales funcionarios docentes y no docentes (FGRH – 037).



MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SIGEC) CÓDIGO: MGDC-003 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 11/02/2020 PÁGINA 36 DE 46

4.10.8. Toma de conciencia

El proceso Gestión y Desarrollo del Talento Humano, es el responsable de generar en los funcionarios de la institución la toma de conciencia en temas relacionados con el Sistema Integral de Gestión de la Calidad de la Universidad de Córdoba, con el apoyo de los procesos Gestión de la Calidad y Comunicación.

4.10.9. Comunicación

La Universidad de Córdoba, ha definido la comunicación como un eje estratégico e indispensable, no solo en la difusión de la información sino, en el fortalecimiento de la imagen de la Institución al interior del claustro universitario, en el entorno local, regional, nacional e internacional, mediante la implementación de estrategias de comunicación y participación, el uso de medios, la identidad corporativa, relaciones públicas, métodos de comunicación efectivos y creación de contenidos acordes con la misión, planes y proyectos institucionales, que permitan la interacción con sus públicos y la satisfacción de sus usuarios y grupos de interés; por ello cuenta con diferentes canales de comunicación para la difusión de las políticas e información en cumplimiento de sus funciones, tales como:

- a) Matriz de flujo de comunicaciones (OCOM-001).
- b) Página web: www.unicordoba.edu.co
- c) Boletín virtual
- d) Correo institucional
- e) Circuito interno de tv
- f) Prensa: periódico "El Faro"
- g) Redes sociales: twitter: @unicordoba_col; Facebook: Universidad de Córdoba; youtube: unicordobatv; Instagram: unicordoba colombia.
- h) Boletines internos: Boletín NotiCalidad, boletín institucional Unicórdoba Te Cuenta Boletín Noticontrol
- i) Radio: Unicórdoba Estéreo 90.0 f.m.
- j) Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias: el cual dispone de medio telefónico en la Línea 7862166, buzones físicos dispuestos en sitios estratégicos de la Institución, pagina web http://pqrs.unicordoba.edu.co/open.php y el correo electrónico sistemapqrs@correo.unicordoba.edu.co.

Así mismo la universidad ha establecido una Política de Comunicación que direcciona y propende por una comunicación oportuna, veraz, transparente, confiable y entendible, que difunda acciones enfocadas a generar relaciones con el entorno a través de la emisión de información de interés y necesaria en la construcción de comunidades generadoras de cambio social, esta se une a las estrategias contenidas en el Plan Estratégico de Comunicaciones, el cual define las



MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SIGEC)

CÓDIGO: MGDC-003 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 11/02/2020 PÁGINA 37 DE 46

estrategias y mecanismos para informar sobre el desempeño de la Institución a toda la comunidad universitaria y afianzar el clima organizacional, con una vigencia de tres (3) años, definido por el Proceso de Comunicaciones.

4.10.10. Rendición de cuentas

La rendición de cuentas son los espacios de interlocución, participación social y divulgación de la gestión de la Universidad de Córdoba a la comunidad universitaria, donde se evidencia y dan a conocer los avances y ejecuciones de las obras, planes y acciones ejecutados o por ejecutar, con la finalidad de generar ambientes de transparencia, confianza y control.

La estrategia de Rendición de Cuentas está consignada en el Plan Estratégico de Comunicaciones con actividades específicas que le apuntan a la publicación y divulgación de información referente a la gestión de la administración institucional y las acciones adelantadas sobre seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental; se soporta a través de procedimiento y tiene como base la **Matriz de autoridades y responsabilidades SIGEC (OGRH-002)**, donde se especifica como rinde cuentas cada rol definido en la institución.

La creación de la estrategia de Rendición de Cuenta parte desde los ejes estratégicos propuestos en el Plan de Gobierno de la Alma Máter, de allí se analizan cada uno de los medios por los cuáles será difundida la información institucional.

Se utilizan los medios como prensa, radio, televisión, página web, redes sociales (Internos y externos), correos institucionales, publicidad. Así mismo, anualmente se realiza la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, que es el mecanismo donde el Rector de la Universidad da a conocer a toda la comunidad universitaria y comunidad en general los resultados de la gestión realizada en el cumplimiento del plan de gobierno.

La rendición de cuentas, va dirigida a estudiantes, docentes, funcionarios, egresados, entidades públicas, privadas, medios de comunicación, instituciones académicas, veedores, comunidad en general.

4.10.11. Gestión Documental

4.10.9.1 Generalidades

La Universidad de Córdoba ha documentado el Sistema Integral de Gestión de la Calidad – SIGEC a través de una estructura documental que tiene como objetivo general describir el Sistema, establecer requisitos, estandarizar las actividades para asegurar que los servicios que se prestan tengan la misma calidad, establecer puntos de control que garanticen la prestación eficaz de los servicios, como herramienta para la comunicación de la información Institucional y para obtener la evidencia de los resultados de la gestión y poder tomar decisiones con base en información objetiva.

Esta estructura está conformada por cinco (5) niveles definidos de la siguiente manera:



MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SIGEC)

CÓDIGO: MGDC-003 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 11/02/2020 PÁGINA 38 DE 46

- En el primer nivel se encuentra el Manual de Calidad, documento que describe la operación del Sistema Integral de Gestión de la Calidad, la política de calidad, objetivos y alcance.
- En el segundo Nivel se encuentran las caracterizaciones de los procesos, los cuales son los documentos que especifican la secuencia e interacción de los procesos y sus actividades, estructuradas bajo el ciclo PHVA.
- En el tercer Nivel se encuentran los procedimientos, los cuales establecen los pasos, responsables y la descripción de las actividades que desarrollan los procesos del SIGEC.
- En el cuarto nivel están Manuales e Instructivos, estos corresponden a las especificaciones técnicas que se requieren para llevar a cabo algunas actividades establecidas en los procesos.
- En el quinto nivel se encuentran los formatos y otros documentos; los formatos corresponden a los documentos utilizados para registrar la información que permiten obtener evidencia del desarrollo de las actividades y el desempeño del Sistema.



Dentro de la categoría otros documentos se encuentran los Programas, Matrices, Planes, entre otros.

4.10.12. Control de Documentos.

Los documentos del Sistema Integral de Gestión de la Calidad se controlan, con base en lo establecido en el **Procedimiento para el Control de Documentos (PDGC-001)** donde se establecen las directrices para elaborar, revisar, aprobar, actualizar y controlar los documentos requeridos para la realización de las actividades del Sistema Integral de Gestión de la Calidad - SIGEC.

Como apoyo a este Procedimiento, se utiliza el **Instructivo para la edición de documentos (IGDC-001)** que busca unificar la estructura de los documentos, asegurar su legibilidad e identificación y el formato **Listado Maestro de Documentos (FGDC-002)** que permite el control con relación a la identificación, actualización, vigencia, conservación y ubicación de estos.

Estos documentos se encuentran asociados al proceso estratégico de **Gestión de la Calidad.**

4.10.13. Control de Registros.

La Institución para el control de los registros ha adoptado lo establecido en la Ley 594 de 2000 "Establecer las reglas y principios Generales que regulan la función archivística del Estado", y en las disposiciones legales aplicables en esta materia, para ello definió el **Procedimiento para el Control de Registro (PGDO-007)**, el cual se encuentra bajo la responsabilidad del proceso de apoyo de **Gestión Documental**, en él se definen los controles para la identificación, almacenamiento, protección, acceso, tiempo de retención y disposición de los registros teniendo en cuenta la



MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SIGEC)

CÓDIGO: MGDC-003 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 11/02/2020 PÁGINA 39 DE 46

normatividad nacional aplicable, para garantizar la conservación de éstos como evidencia de las distintas actividades desarrolladas en los Procesos del SIGEC.

4.11. OPERACIÓN

4.11.1. Planificación y control operacional

En la Universidad de Córdoba la planificación de la prestación de los servicios se cimienta en el Plan de Gobierno el cual se orienta al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Plan Prospectivo, con base en ello cada uno de los procesos del Sistema Integral de Gestión de la Calidad define su plan operativo con el fin de asegurar la prestación de los servicios, los cuales son coherentes con el cumplimiento de los requisitos de la normatividad aplicable y los propios de la Institución.

De esta manera la planificación de los Procesos Misionales se ve determinada como se describe a continuación:

Docencia: Calendario académico

Asignación Laboral Académica Plan individual de trabajo

Cronograma de actividades académicas semestrales de postgrados y educación

continuada.

Cronograma de autoevaluación

Cronograma de acreditación de programas académicos

Plan operativo anual

• Investigación: Necesidades de las facultades.

Plan operativo anual

Convocatoria interna de investigación

Convenios

Extensión: Necesidades de las facultades.

Plan operativo anual

Convocatoria interna de extensión

Convenios

4.11.2. Requisitos para los productos y servicios

4.11.2.1 Determinación, revisión y cambios de los requisitos para los productos y/o servicios, y la comunicación con el cliente.

La Universidad de Córdoba determina, revisa y asegura el ajuste frente a cualquier cambio de los requisitos para la prestación de sus servicios, a través del cumplimiento de la normatividad aplicable y los resultados del proceso de autoevaluación de los programas académicos e institucional, que permiten analizar la percepción de los usuarios y hacerlos actor fundamental en la revisión y mejora del servicio, como se muestra a continuación:



MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SIGEC)

CÓDIGO: MGDC-003 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 11/02/2020 PÁGINA 40 DE 46

Docencia: Ley 30

Registro calificado: Decreto 1330 del 2019

Lineamientos CNA para: acreditación de programas, maestrías y doctorados,

Institucional.

Autoevaluación de programas académicos

Autoevaluación Institucional

Estatuto docente

Investigación: Legales

Estatuto de Investigación

Estatuto de Propiedad Intelectual

Términos de referencia: Convocatorias internas

Proyectos

Autoevaluación de programas académicos

Autoevaluación Institucional

Extensión: Legales

Estatuto de Extensión

Términos de referencia: Convocatorias internas

Proyectos de extensión Programas con la comunidad Encuestas al sector productivo

Encuestas a egresados

Autoevaluación de programas académicos

Autoevaluación Institucional

4.11.3. Diseño y Desarrollo de los servicios misionales.

La Universidad de Córdoba entrega a la comunidad interna y externa los siguientes servicios:

- Programas académicos (Proceso de Docencia)
- Educación continuada (Proceso de Extensión)
- Proyectos, programas y planes de extensión (Proceso de Extensión)
- Generación y/o innovación de conocimiento. (Proceso de Investigación)

El diseño y desarrollo de cada uno de los anteriores obedece a metodologías definidas en la normatividad externa aplicable, o en acuerdos, resoluciones, procedimientos o demás normatividad interna que permite su planificación, diseño, revisión, verificación y mejora.

En cuanto a la creación de un programa académico la Universidad de Córdoba ha definido dentro del proceso de Docencia un procedimiento e instrumentos, que se resumen en las siguientes etapas:

- I. Planificación
 - Proyecto Educativo Institucional (PEI)
 - Plan de Desarrollo



MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SIGEC)

CÓDIGO: MGDC-003 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 11/02/2020 PÁGINA 41 DE 46

- Plan operativo anual
- II. Elementos de Entrada
 - Detección de necesidad-pertinencia:
 Problemas, potencialidades y demandas sociales identificadas en su área de influencia
 Necesidades del desarrollo científico, social, humanístico, cultural y tecnológico del país.
- III. Controles: por parte de los siguientes órganos:
 Comité de acreditación y currículo del programa
 Comité de acreditación y currículo de la Facultad
 Consejo de Facultad
 Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional
 Consejo Académico
 Consejo Superior

Procedimiento DISEÑO O REDISEÑO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS (PDOC-013)

IV. Resultados

- Documento para obtención de registro calificado
- Otorgamiento del registro calificado
- Renovación/Otorgamiento de acreditación de programas
- V. Verificación, Validación y Cambios
 - Seguimiento al desarrollo curricular por curso
 - Autoevaluación
 - Pruebas Saber Pro
 - Renovación del registro calificado
 - Acreditación del programa
 - Política curricular

4.11.4. Control de los procesos, productos, y servicios suministrados externamente

4.11.4.1 Generalidades

En el SIGEC se ha diseñado el proceso de Gestión de Adquisición y Contratación dentro de los procesos de apoyo, el cual tiene como objetivo 'Adquirir bienes y servicios de acuerdo con el plan de necesidades de los procesos y dependencias de la Universidad de Córdoba, de manera oportuna y eficaz; una vez se cuente con la disponibilidad presupuestal necesaria, que permita brindar el apoyo administrativo a la Institución en el cumplimiento de su misión social."

La Institución cuenta con un Estatuto de Contratación, adoptado mediante acuerdo emanado por el Consejo Superior de la Universidad de Córdoba.

La planeación de las compras de la institución se realiza a través del Plan de Compras Anual. Este documento sirve como insumo para la elaboración del Presupuesto Anual de la Institución, garantizándose los recursos necesarios para el normal desarrollo de las compras en la Institución.



MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SIGEC)

CÓDIGO: MGDC-003 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 11/02/2020 PÁGINA 42 DE 46

El tipo y el grado de control operacional para la Seguridad y Salud en el Trabajo y la Gestión Ambiental que se aplica a todas las funciones y procesos de contratación externa están definidos en la documentación aplicable al proceso.

4.11.4.2 Entradas, controles, salidas y cambios

La Universidad tiene establecido los procedimientos de Procedimiento de Contratación Directa (PGCA-011) y de Contratación por Invitación Pública (PGCA-012), en los cuales se definen los requisitos para las compras de los productos o servicios solicitados. Igualmente, en el formato (FGCA-080) Proyecto de Pliego de Condiciones o Pliego de Condiciones Definitivas se establecen las condiciones o términos de referencia que materializan el proceso contractual, para que se asegure de conseguir la conformidad con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Gestión Ambiental.

En estos procedimientos se encuentran establecidos puntos de control para la verificación de las especificaciones de los bienes y servicios adquiridos y la garantía en el cumplimiento de los requisitos en Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental para los contratistas y los proveedores de la Universidad.

4.11.4.3 Información para los proveedores externos

El procedimiento Gestión de Proveedores (PGCA–008) establece la metodología y criterios para la Comunicación, Inscripción, Certificación, Selección, Evaluación y Re-evaluación de los proveedores de la Institución.

4.11.5. Producción y provisión del servicio

La autoevaluación de los programas académicos e institucional es el mecanismo para el aseguramiento interno de la calidad que promueve la autorregulación y el mejoramiento de las funciones sustantivas que contribuyen al avance de los resultados académicos, el buen desempeño docente y tiene como objetivo fundamental garantizar a la sociedad que la Institucion cumple con los más altos requisitos de calidad y realiza sus propósitos y objetivos.

Esta autoevaluación está regulada de acuerdo a lo definido en la Metodología establecida por la institución y a los lineamientos que el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) defina para tal fin.

4.11.5.1 Identificación y trazabilidad

En cumplimiento de la Misión Institucional se hace seguimiento y evaluación de los egresados de los programas académicos ofrecidos en la Universidad y los programas de proyección social e investigación, utilizando os sistemas de información definidos por el Ministerio de Educación Nacional y los establecidos internamente.

4.11.5.2 Propiedad perteneciente a los clientes y proveedores externos

En la Universidad de Córdoba se cuenta con el documento Matriz de propiedad del cliente, en la cual se describe la propiedad del cliente o proveedor externo que se ha identificado y los procesos responsables de su verificación, protección y salvaguarda. Este documento se encuentra publicado en la página web del SIGEC en el link "Propiedad del cliente".



MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SIGEC)

CÓDIGO: MGDC-003 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 11/02/2020 PÁGINA 43 DE 46

Así mismo, la Universidad ha emitido la Resolución 1650 de 2017 por la cual se adopta la política y el procedimiento para la protección de datos personales en la Universidad de Córdoba, dando cumplimiento a lo dispuesto en las normas legales vigentes.

4.11.6. Control de las salidas no conformes

La Universidad de Córdoba toma las medidas para identificar, controlar, dar tratamiento y evaluar la entrega de los productos y/o servicios que no sean conformes con los requisitos establecidos, mediante el procedimiento Control de salidas no conformes (PMAM – 009) bajo la responsabilidad del Proceso de Seguimiento y Control.

El procedimiento aplica a los productos y/o servicios definidos por los procesos misionales, por los procesos de apoyo de Bienestar Institucional, Gestión de Biblioteca, Gestión de Admisiones y Registro y a los Laboratorios Acreditados.

4.12. PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

La Universidad de Córdoba define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia que se presente en las instalaciones de la universidad, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos sobre las personas, los bienes, la economía, el medio ambiente, y la infraestructura de la institución a través del Plan de preparación y respuesta ante emergencias de cada lugar de desarrollo donde opera la Universidad, bajo la custodia del Proceso de Infraestructura.

4.13. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

4.13.1. Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación

La autoevaluación institucional es la más importante herramienta de seguimiento, medición y evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la Universidad de Córdoba, busca garantizar que el desarrollo de los procesos se realice en condiciones de calidad.

Así mismo la Institución ha designado al proceso de Seguimiento y Control como el responsable de asegurar, por medio de evaluaciones, seguimientos y acompañamientos, la eficiencia, eficacia y efectividad del Sistema Integral de Gestión de la Calidad.

Para medir el desempeño del SIGEC se han definido herramientas cuyo objetivo es el de medir la percepción de nuestros usuarios con relación cumplimiento de los requisitos propuestos por la Institución.

4.13.2. Satisfacción del cliente

La Universidad de Córdoba tiene elaborado el procedimiento Evaluación del Nivel de Satisfacción de los Usuarios (PGDC-005), el cual establece la metodología para evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios sobre los servicios ofrecidos y permite definir acciones de mejora mediante el análisis de los datos arrojados.



MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SIGEC)

CÓDIGO: MGDC-003 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 11/02/2020 PÁGINA 44 DE 46

Otro mecanismo establecido en el SIGEC es el Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, creado mediante la resolución 0255 de marzo de 2011 y administrado según lo establecido en el Procedimiento de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PGDC-007).

4.13.3. Análisis y evaluación

El Sistema Integral de Gestión de la Calidad (SIGEC) hace seguimiento y mide el impacto de la gestión de los procesos a través de los indicadores de gestión, de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento Control de Indicadores (PPIN-005). Según los resultados obtenidos los procesos analizan y definen planes de mejoramiento.

Así mismo se determina, recopila y analiza los datos e información para evaluar el desempeño del Sistema Integral de Gestión de la Calidad (SIGEC) con el fin de tomar decisiones para la mejora continua de su eficacia, eficiencia y efectividad, a través de las siguientes fuentes de información:

- a) Autoevaluación de programas e institucional.
- b) Evaluación de la satisfacción de los usuarios por periodos de dos años, a través de encuestas de autoevaluación Institucional, siguiendo la metodología establecida en el procedimiento de Evaluación del Nivel de Satisfacción de los Usuarios (PGDC-005) bajo responsabilidad del proceso de Gestión de la Calidad.
- c)Conformidad con los requisitos de la normatividad interna y externa aplicable a los procesos.
- d) Tendencias de los procesos, evaluada a través de la medición de los indicadores de gestión, cuyo método, responsabilidades y periodos para revisión de los indicadores de cada proceso del Sistema Integral de Gestión de Calidad se establece en el procedimiento Control de Indicadores (PPIN – 005), bajo responsabilidad del proceso de Planeación Institucional.
- e) Evaluación de los proveedores, de acuerdo a los criterios establecidos en el procedimiento de Gestión de Proveedores (PGAC–008) definido por el proceso de Gestión de Adquisición y Contratación.

4.13.4. Auditoría interna

El Proceso de Seguimiento y Control ha definido los lineamientos generales para la planeación, ejecución y seguimiento de las Auditorías Internas de la Institución, dispuestas en el procedimiento de Auditorías Internas (PMAM - 007).

4.13.5. Revisión por la Dirección

El Comité Institucional de Calidad y de Coordinación de Control Interno ha determinado revisar periódicamente el Sistema Integral de Gestión de la Calidad (SIGEC), mínimo una vez al año o cuando se requiera, de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento de Revisión por la Dirección (PGDC-002) definido por el Proceso de Gestión de la Calidad para asegurar su conveniencia y mejoramiento continuo.



MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SIGEC)

CÓDIGO: MGDC-003 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 11/02/2020 PÁGINA 45 DE 46

4.13.6. Autoevaluación de estándares mínimos de SST

La Universidad de Córdoba aplicará anualmente en el mes de Diciembre la autoevaluación de los estándares mínimos de SST conforme a los instrumentos que el Ministerio del Trabajo disponga para tal fin. Producto de los resultados obtenidos se deberá surtir lo dispuesto en la normatividad vigente aplicable.

4.14. MEJORA

4.14.1. Acción correctiva y acción de mejora

La Universidad de Córdoba ha definido a través del **Procedimiento para Elaboración y Aprobación de Planes de Mejoramiento (PGDC-006)** las actividades para identificar, analizar y eliminar las causas de las debilidades o No Conformidades y efectos potenciales de los incidentes de trabajo, con el fin de establecer correcciones, acciones correctivas y de mejora que lleven al mantenimiento y mejoramiento de la eficiencia, eficacia y efectividad del Sistema de Gestión. Además, en el **Formato Plan de Mejoramiento (FGDC-023)** se documentan todas las acciones correctivas, y de mejora y la naturaleza de los incidentes de trabajo detectados. Estos documentos se encuentran asociados al proceso estratégico de **Gestión de la Calidad.**

La Universidad de Córdoba mejora continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad del SIGEC mediante la revisión de la Política y Objetivos de calidad, los resultados de las auditorías internas, el análisis de datos, los planes de mejoramiento, identificación del producto/servicio no conforme y la revisión por la dirección.

4.14.2. Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales

La investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales se realiza en la Universidad de Córdoba acorde a lo establecido en la normatividad vigente aplicable, para esto desde el proceso Gestión y Desarrollo del Talento Humano, se cuenta con el procedimiento Reporte de Investigación de Incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral (PGRH-032) y con el formato Informe de investigación de incidentes y accidentes de trabajo (FGRH-143).

4 CONTROL DE CAMBIOS

Versión N°	Descripción del Cambio	Fecha
1	Se ajustó toda la estructura del Manual para incluir aspectos relevantes de seguridad y salud en el trabajo y de gestión ambiental.	07/06/2018
2	 Se incluyeron nuevas definiciones tomadas de la ISO 45001:2018. Se ajustó el alcance del manual y el alcance del SIGEC. Se incluyeron dos nuevas abreviaturas: SG-SST y SST. Se incluyó el numeral 4.8.3 Consulta y participación. Se ajustaron los numerales 4.5, 4.9.1, 4.9.2, 4.10.5, 4.10.7 y 4.10.8. Se incluyó en el numeral 4.5 la gráfica de grupos de interés. 	21/11/2019



MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SIGEC)

CÓDIGO: MGDC-003 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 11/02/2020 PÁGINA 46 DE 46

5 ANEXOS

Matrices de Caracterización de los Procesos del SIGEC

Procesos Estratégicos

Planeación Institucional
Gestión de Calidad
Comunicación
Internacionalización

Procesos Misionales

<u>Docencia</u> <u>Investigación</u> Extensión

Procesos de Apoyo

Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Gestión de Bienestar Institucional

Gestión Financiera

Gestión de Adquisición y Contratación

Infraestructura

Gestión Documental

Gestión del Desarrollo Tecnológico

Gestión Legal

Gestión de Admisiones y Registro

Gestión de Biblioteca

Procesos de Evaluación

Seguimiento y Control

Normograma Institucional